



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 JUN. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 415/85

VISTO:

Este expediente por el cual el Comité Organizador del I Congreso Argentino de Psiquiatría pone en conocimiento de la realización del mismo, solicitando a la vez el auspicio de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicho acontecimiento es la integración de todos los profesionales de la salud mental, a fin del intercambio de experiencia y conocimientos de los distintos grupos que trabajan en el área;

Que la referida reunión de médicos psiquiatras será un aporte más de los mismos a la comunidad del país;

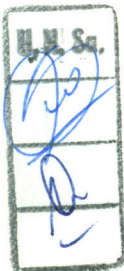
Que tanto la Facultad de Humanidades, como la Facultad de Ciencias / de la Salud, aconsejan se conceda el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al I CONGRESO ARGENTINO DE PSIQUIATRIA, que se llevará a cabo en el Centro Cultural Gral. San Martín de la ciudad de Buenos Aires, entre el 30 de Setiembre y 2 de Octubre del corriente año, / organizado por la Asociación de Psiquiatras Argentinos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
Secretario Académico

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 403-85